

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22349 ALICANTE

José Enrique Martín Sanz, Letrado A. Justicia del juzgado de primera instancia N.º 4 de Alicante al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso n.º1932/2020 N.I.G.: 03014-42-1-2020-0019784.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 10 de marzo 2021 Clase de concurso: voluntario.

Concurtido: Aurelio Constantino Moya con DNI: 21492281T con domicilio en calle Alcalde Suarez Llanos n.º2- 3.º C de Alicante.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Sergio Belmonte Farray, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Federico Soto, 22, Entlo. Izda, 03001 de Alicante. Teléfono 668870082. Email sbelmonte-farray@icali.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno 43- 2.ª planta de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Alicante, 10 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A210028380-1